ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibidem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibidem, establece*: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(...)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO EN LA SEDE EDUCATIVA PRIORIZADA

La Institución con el fin de garantizar la correcta y optima prestación del servicio público a la educación, brindando el bienestar adecuado al docente y discente, requiere contratar el mantenimiento a la infraestructura de la Sede Priorizada, con el fin de mantener espacios adecuados, seguros y agradables.

IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTRA

Realizar periódicamente el mantenimiento de las instalaciones, mejora el rendimiento de los actores de la comunidad educativa, pues espacios y condiciones de la infraestructura adecuados genera en cada uno niveles de apropiación y cuidado por el entorno en el que se encuentre.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL MANTENIMIENTO EN LA SEDE PRIORIZADA:

- **Seguridad y Bienestar:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se les debe garantizar espacios seguros y funcionales para el desarrollo de sus actividades.

REGULATORIO:

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 "Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código
Servicio de apoyo para la construcción	72101500

TÉCNICO:

El mantenimiento a la infraestructura, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

- Garantizar que las instalaciones de la sede priorizada sean funcionales al momento de requerir su uso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones objeto de mantenimiento, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE No. 2 CHENCHE BUENOS AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDADES**
	REPOSICION TUBERIA ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO A LA UNIDAD SANITARIA		
1	Localización y replanteo	m2	19,55
2	Excavación en material común	m3	33,92
3	Demolición de piso en concreto	m2	12,00
4	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado de 6"	ml	24,50

5	Mantenimiento a 3 unidades sanitarias e incluye materiales necesarios para dejar en funcionamiento	und	3,00
6	Mantenimiento a la tubería hidráulica a 2 baños de la unidad sanitaria (incluye materiales)	ml	2,00
7	Mantenimiento a lavamanos	und	3,00
	OBRAS Y MANPOSTERIA, CONSTRUCCION DE 2 BAÑOS ORINALES		
8	Suministro e instalación de 2 baños orinales de pared	und	2,00
9	Suministro e instalación de la red hidráulica y sanitaria para baños orinales de pared	ml	4,00
10	Construcción de muro en bloque H4 para división baño orinal	m2	0,40
11	Suministro e instalación de enchape	m2	1,60
12	Pañete sobre muro 1:4	m2	1,60
13	Instalaciones hidráulicas y sanitaria para reubicar alberca con alistado de piso en concreto de 3000psi	global	1,00
14	Piso en concreto de 3000psi esmaltado área baños orinales	m2	13,50
15	Sardinel en concreto de 3000psi	m3	0,81
	PINTURA UNIDAD SANITARIA Y CUARTO DE ELECTROBOMBA		
16	Pintura en aceite para zócalo	m2	4,96
17	Pintura en aceite para ornamentación	m2	33,44
18	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para placa de concreto	m2	35,00
19	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos	m2	41,00
20	Mantenimiento y nivelación a puerta metálica	und	4,00
21	Mantenimiento y resane a húmeda a la placa de concreto	global	1,00
	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA ELECTRICO		
22	Suministro e instalación de sistema eléctrico, flotador de mercurio, cableado, breaker, accesorios eléctricos complementarios para automatización de apagado y prendido de la electrobomba que llena los tanques elevados	und	1,00
23	Suministro e instalación de reflector led de 100 w	und	2,00

Nota 1: Ver Excel el cual contiene el Presupuesto, APUs, Memoria de Cantidades, Media Salarial Residente de Obra, Desglose del AIU y Cronograma, el cual hace parte integral de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Nota 2: Cada mantenimiento deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia.

Lugar de ejecución: SEDE No. 2 CHENCHE BUENOS AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA – TOLIMA

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa en general

Cronograma:

La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio.

Equipo requerido:

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

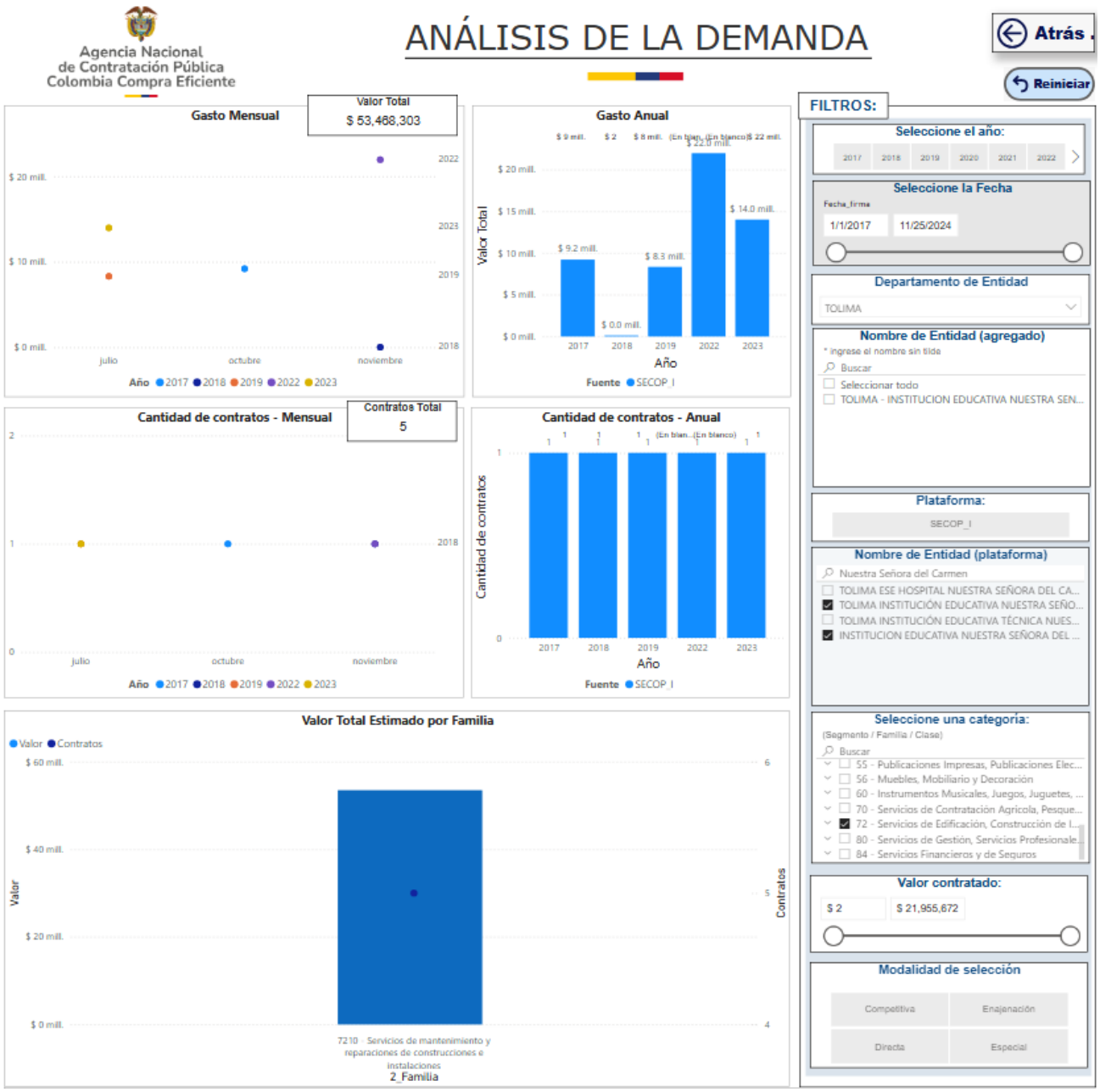
PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN
Residente de Obra	Igual o Mayor a 8 años con Tarjeta Profesional vigente* y certificado de antecedentes profesionales no mayor a 30 días	Máximo UN (1) contrato de obra pública cuyo objeto corresponda a: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de Institución Educativa, donde se haya desempeñado como Residente de Obra**, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Ingeniero Civil o Arquitecto
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso. **Con relación al perfil de experiencia especifica la Entidad validara sola y exclusivamente la experiencia según cargo señalado.			

NOTA 1: La experiencia especifica del personal requerido debe refrendarse con el respectivo contrato de obra y/o acta de liquidación del contrato de obra, junto con la certificación expedida por la Entidad donde conste que se desempeñado como Residente de Obra. ***No es válida la auto certificación ni la certificación del Contratista***.

NOTA 2: Los requisitos exigidos más soporte de hoja de vida para el miembro del equipo requerido serán verificados junto con la propuesta técnico económica presentada.

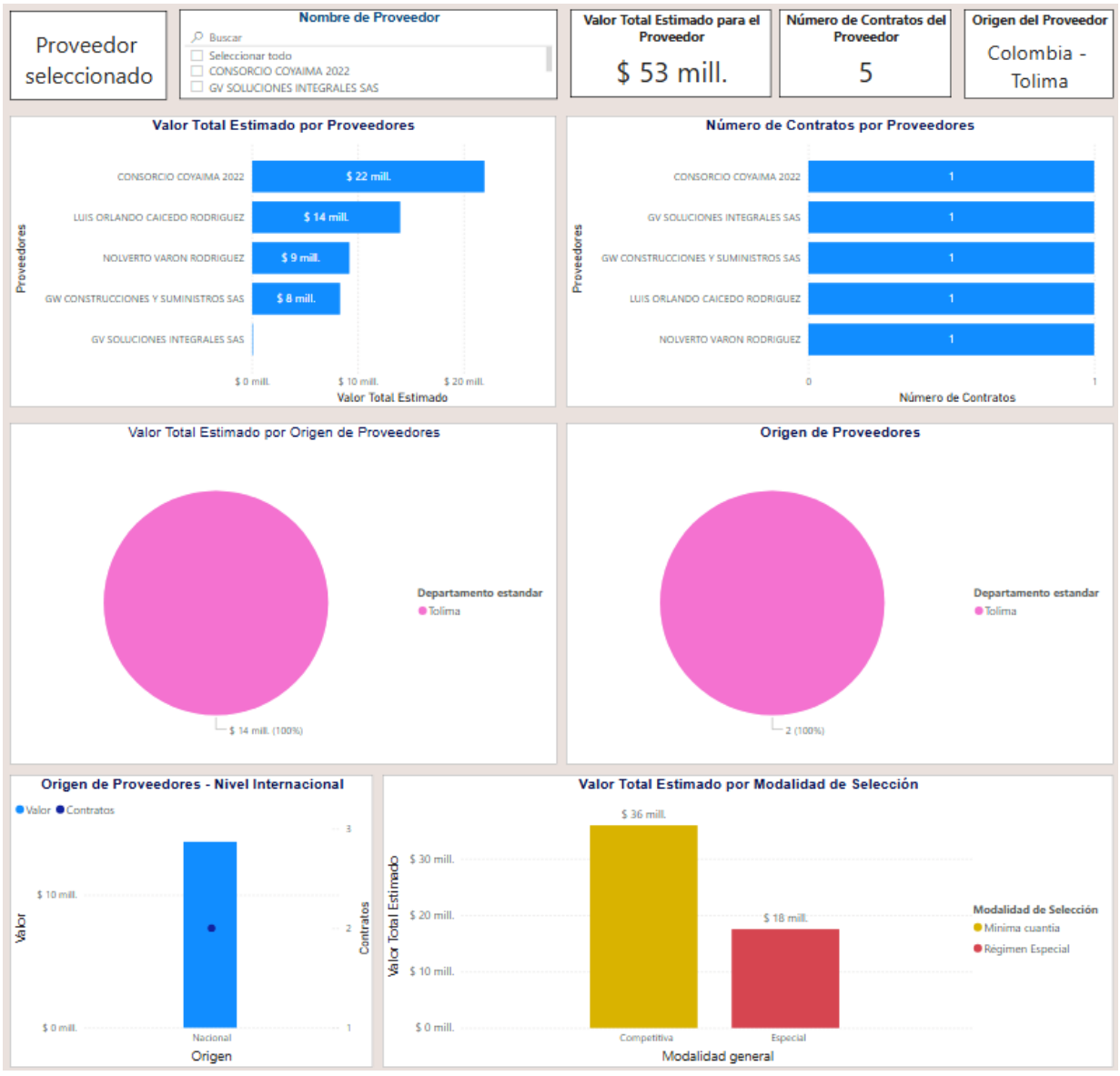
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2017 hasta 2024, (ii) Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, (iii) SECOP, (iv) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

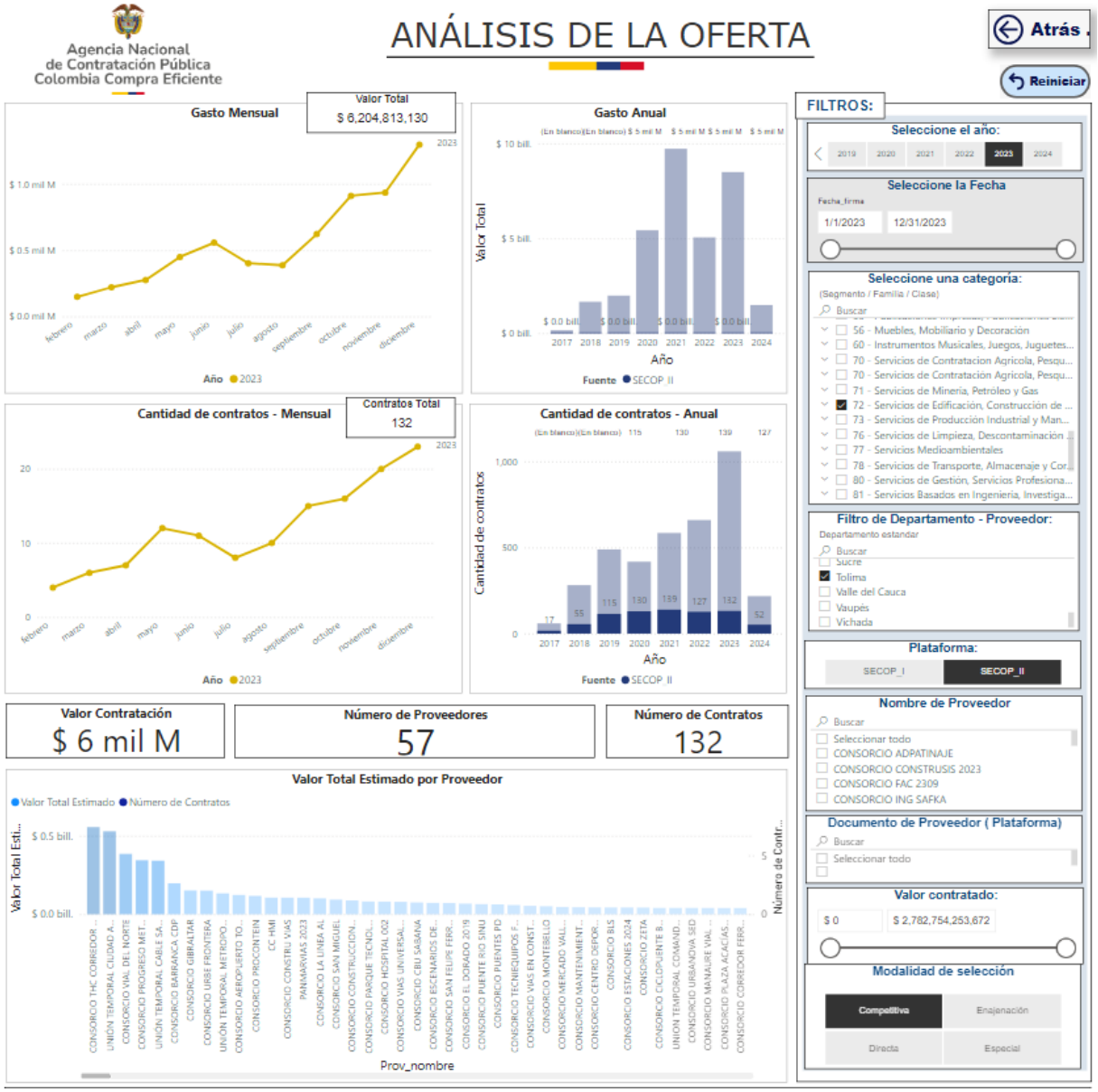
Año		2022		2023		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	55,672	41.06%	1	$ 13,994,816	26.17%	5	$ 53,468,303	100.00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	55,672	41.06%	1	$ 13,994,816	26.17%	2	$ 35,950,488	67.24%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones						3	$ 17,517,815	32.76%
Total	55,672	41.06%	1	$ 13,994,816	26.17%	5	$ 53,468,303	100.00%

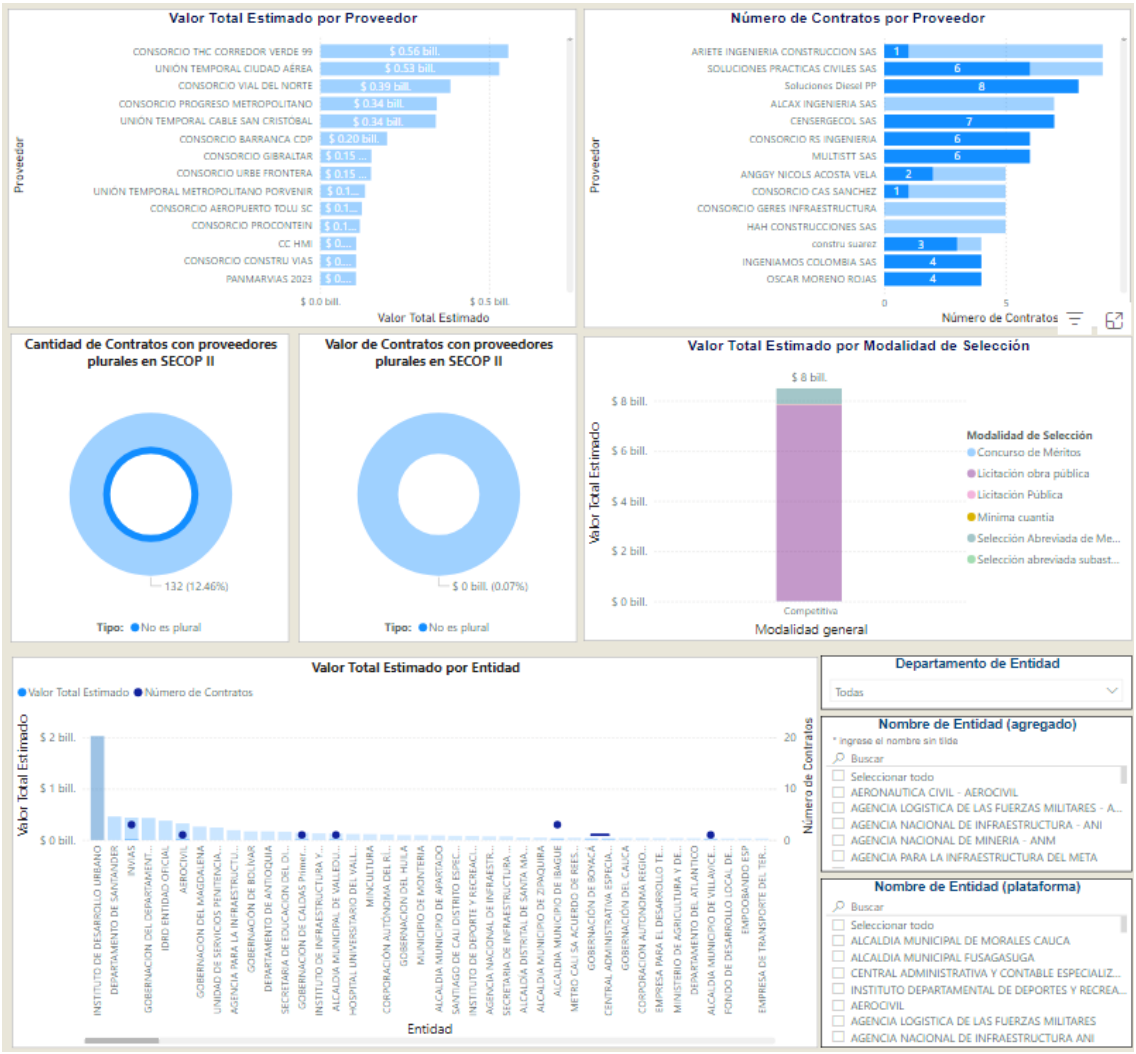


Observación del análisis: Sobre el segmento 72 la Institución Educativa registra información en el MAE de (5) contratos que versan sobre mantenimiento de infraestructura, lo que hace inferir que en los últimos 8 años se ha generado adquisición sobre obras de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, lo que justifica el proceso contractual a surtirse.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2023, (ii) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Selección Mínima Cuantía; resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	82	$ 3,821,985,930	61.60%	82	$ 3,821,985,930	61.60%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	35	$ 1,787,176,481	28.80%	35	$ 1,787,176,481	28.80%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	19	$ 1,045,138,351	16.84%	19	$ 1,045,138,351	16.84%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	15	$ 834,317,431	13.45%	15	$ 834,317,431	13.45%
721021 - Control de plagas	13	$ 155,353,667	2.50%	13	$ 155,353,667	2.50%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	32	$ 1,181,335,349	19.04%	32	$ 1,181,335,349	19.04%
7214 - Servicios de construcción pesada	12	$ 717,384,504	11.56%	12	$ 717,384,504	11.56%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	6	$ 484,107,347	7.80%	6	$ 484,107,347	7.80%
Total	132	$ 6,204,813,130	100.00%	132	$ 6,204,813,130	100.00%

Observación del análisis: Sobre la clase 721015, vigencia 2023, en el departamento del Tolima se registra información en el MAE de 35 contrato, lo que hace inferir, la necesidad de mantenimiento en las Entidades del Estado para su buen funcionamiento.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis técnico - presupuestal obtenido por la Institución, a través de DONACIÓN efectuada por parte del Ingeniero Civil **YOHANY CHINCHILLA ALAPE** identificado con C.C. No. 93.450.348 de Chaparral (Tol.) y Tarjeta Profesional No. 70202134481 TLM; el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS $ 12.992.924,46 M/CTE., INCLUYE AIU**.

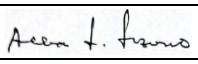
Ver (Excel Presupuesto Oficial – Anexo 5 Oferta Económica).

RESPONSABLES

Firma: 

Nombre: ARISALI AGUJA MALAMBO

Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	Alba Luz Lozano Guzmán	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Noviembre - 2024
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Noviembre - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.